

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 48 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	2138
Resoluciones	_____	2138
Compras (Ley N° 14.815)	_____	2143
Licitaciones	_____	2143
Varios	_____	2150
Transferencias	_____	2151
Convocatorias	_____	2152
Colegiaciones	_____	2155
Sociedades	_____	2156

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2157
Varios	_____	2158
Sucesorios	_____	2171

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2175
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DECRETO 1.912

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 22400-28875/15

Reubicación del agente Leandro Martín Paraja en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, a partir de la fecha de notificación del pertinente acto administrativo, en la Dirección Provincial de Minería dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Resolución N° 309

La Plata, 22 de marzo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-3354/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1.495 de fecha 25 de noviembre de 2016 se aprobó el Acta Acuerdo de Renegociación y sus Anexos suscripta entre AUTOVIA DEL MAR S.A. y este Ministerio con fecha 8 de noviembre de 2016;

Que dicha renegociación fue efectuada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.812 e implicó la restitución al Concedente de todo lo referido a los derechos y obligaciones concernientes a la explotación, operación y mantenimiento del Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que conforme lo previsto en el artículo 3° del Decreto mencionado se determinó que "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" asuma la operación, mantenimiento y explotación del precitado Corredor para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios a partir de la fecha de Toma de Posesión que se formalizó el día 1° de diciembre del año 2016 a las 00:00 horas, según lo indicado en la Resolución N° 1.040/16 de este Ministerio;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del precitado Decreto se encomendó a este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para que en un plazo de treinta (30) días corridos eleve una propuesta de Contrato de Concesión y sus Anexos que contemple los alcances de la prestación y la sustentabilidad de la misma en el largo plazo, incluyendo en el régimen de inversiones las obras necesarias para asegurar la transitabilidad de la traza de todo el Sistema Vial y la tarifa correspondiente;

Que en función de ello se elaboró la documentación cumpliendo dichos fines y con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 9.254/79 propiciándose de esa manera, la aprobación del Contrato de Concesión con sus respectivos Anexos, la cual rige la relación jurídica entre el Concedente y el Concesionario;

Que, en consecuencia, mediante el Decreto N° 3/17 se aprobó la precitada documentación que tiene por objeto otorgar bajo la modalidad de concesión de obra pública la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje a AUBASA, el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO;

Que mediante la Resolución N° 78/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se procedió a aprobar el Contrato de Concesión de Obra Pública y sus Anexos suscripto entre este Ministerio y la empresa concesionaria AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. -AUBASA con fecha 16 de enero del corriente año;

Que por ese mismo acto, este Ministerio como Autoridad de Aplicación aprobó los valores tarifarios de peaje a aplicar por el Concesionario AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. -AUBASA en el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO, a partir de la 0 hora del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, en función de los valores determinados en el Plan Económico Financiero incluido como Anexo D del citado contrato;

Que el marco contractual aplicable a las concesiones viales en el ámbito de la provincia no instituye la obligatoriedad del procedimiento de Audiencia Pública previo a resolver los valores de los cuadros tarifarios que aplican las concesionarias en el ámbito de sus concesiones;

Que por otra parte, las instancias de participación de los interesados en el proceso de decisión administrativa, el libre acceso a la información y a los actos de gobierno se encontraron ampliamente garantizados;

Que no obstante ello, la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que, en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata y en el Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios viales puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17 y N° 79/17 modificada por la N° 82/17, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 3°. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

ARTÍCULO 4°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 1°, así como el formulario de inscripción a la misma, se registrará por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Publicas Cdr. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 7°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 8°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página "web" del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página "web" de la empresa concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" y en los Diarios El DIA de la ciudad de La Plata, La Capital de la ciudad de Mar del Plata, y La NACION de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 2°. EFECTOS. Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. PRESUPUESTO. El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:
a) Bajar la planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.

b) Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignara un número de inscripción.

c) Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar

d) La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 hs. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

- a) Apertura del acto a cargo del presidente.
- b) Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad.
- c) Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".
- d) Participantes.

ARTÍCULO 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de La Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7°. REGISTRO. Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8°. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente, y o quien este designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9°. CLAUSURA. Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo.

En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. Número de Inscripción:
2. Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PUBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17
3. Fecha:
4. Datos del participante
4. Nombre y apellido:
5. DNI:
6. Fecha de nacimiento:
7. Domicilio:
8. Correo Electrónico:
9. Teléfono:
10. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
- Ciudadano (persona física)
- Representante de una persona jurídica
- En caso de representar a una persona jurídica, indique:
- instrumento que acredite la personería invocada
- Razón Social:
- Domicilio legal:
- Teléfono:
11. Interés invocado:
12. Hará uso de la palabra: SI NO
13. Puntos principales previstos para su exposición:
14. Detalle de la documentación acompañada:
- 15: Preguntas a formular

Firma:

Aclaración:

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 3.759 / mar. 28 v. mar. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Resolución N° 310**

La Plata, 22 de marzo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2400-3355/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013 se determinó en su artículo 5° que "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" asuma la operación, mejora y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires - La Plata para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que mediante la Resolución de este Ministerio N° 278 del 11 de julio de 2013 se determinó que a las 22.00 horas de ese día, AUBASA tome la posesión de la traza;

Que posteriormente mediante Decreto N° 909/13 se aprobó la documentación que tuvo por objeto otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra la construcción, conservación y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje de la Autopista Buenos Aires - La Plata, habiéndose suscripto, el día 4 de diciembre de 2013, entre esta Provincia y la empresa "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" el Contrato de Concesión con sus Anexos A: Condiciones Particulares, B: Condiciones Técnicas Particulares, C: Inventario y D: Plan Económico Financiero;

Que, cabe destacar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato de Concesión que fuera aprobado por el Decreto N° 909/13 los valores tarifarios y precios vigentes en cada momento se consideran como valores máximos regulados, los que están sujetos a redondeo a efectos de su inclusión en el cuadro tarifario, determinando dos tipos de revisiones tarifarias, una extraordinaria por variaciones de precios y otra ordinaria de tipo trianual;

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3 y 8.3.1 del precitado Contrato de Concesión, se realizó una revisión integral de la ecuación económica financiera de la CONCESIÓN, pasados los tres primeros años de la misma y en virtud de las pautas indicadas en el Capítulo IV, Artículo 4° del ANEXO A de ese contrato;

Que dicha Revisión Ordinaria del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires- La Plata resultó aprobada mediante Decreto N° 100/17;

Que conforme surge del artículo 2° del mencionado Decreto, se instruyó al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos para que, de conformidad con ese Plan Económico Financiero, apruebe los nuevos valores tarifarios que deberá aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en el ámbito de la concesión de la Autopista Buenos Aires -La Plata;

Que como consecuencia de ello mediante Resolución N° 79/17 y su modificatoria N° 82/17, se aprueban los valores tarifarios que aplicará "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial, según cada categoría vehicular, y en cada estación de peaje, de acuerdo a los principios tarifarios establecidos en el citado Contrato de Concesión;

Que el marco contractual aplicable a las concesiones viales en el ámbito de la provincia no instituye la obligatoriedad del procedimiento de Audiencia Pública previo a resolver los valores de los cuadros tarifarios que aplican las concesionarias en el ámbito de sus concesiones;

Que por otra parte, las instancias de participación de los interesados en el proceso de decisión administrativa, el libre acceso a la información y a los actos de gobierno se encontraron ampliamente garantizados;

Que no obstante ello, la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que, en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en la Autopista Buenos Aires - La Plata y en el Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios de la Autopista Buenos Aires- La Plata puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los usuarios de la "AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA" sujetos al contrato de concesión aprobado por Decreto N° 909/13 a la Audiencia Pública a celebrarse el día 3 de mayo de 2017 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 79/17 y su modificatoria N° 82/17.

ARTÍCULO 3°. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

ARTÍCULO 4°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 1°, así como el formulario de inscripción a la misma, se regirá por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Publicas Cdr. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 7°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 8°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página "web" del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página "web" de la empresa concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA" y en los Diarios El DIA de la ciudad de La Plata, Diario El Sol de Quilmes y La NACION de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17.

ARTÍCULO 2°. EFECTOS. Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. PRESUPUESTO. El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:
a) Bajar la planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.
b) Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción.

c) Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar

d) La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 hs. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

a) Apertura del acto a cargo del presidente.

b) Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad.

c) Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA".

d) Participantes.

ARTÍCULO 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de La Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7°. REGISTRO. Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8°. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente, y o quien este designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9°. CLAUSURA. Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo.

En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. Número de Inscripción:

2. Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PUBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tari-

farios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 79/17 modificada por la N° 82/17.

3. Fecha:

Datos del participante

4. Nombre y apellido:

5. DNI:

6. Fecha de nacimiento:

7. Domicilio:

8. Correo Electrónico:

9. Teléfono:

10. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):

- Ciudadano (persona física)

- Representante de una persona jurídica

- En caso de representar a una persona jurídica, indique:

- instrumento que acredite la personería invocada

- Razón Social:

- Domicilio legal:

- Teléfono:

11. Interés invocado:

12. Hará uso de la palabra: SI NO

13. Puntos principales previstos para su exposición:

14. Detalle de la documentación acompañada:

15. Preguntas a formular

Firma:

Aclaración:

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 3.760 / mar. 28 v. mar. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 291**

La Plata, 17 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-83/2015 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Remodelación y Ampliación Instituto Centro San José Obispado De Laferrere", en la localidad de González Catán, partido de La Matanza y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 676 de fecha 13 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 260/261 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos catorce millones quinientos ochenta y siete mil novecientos sesenta con ochenta y nueve centavos (\$ 14.587.960,89), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial a fojas 266/271, diarios locales y regionales a fojas 273/275 y en la página web a fojas 276/291 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 17 de octubre de 2016, obrante a fojas 310.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 731/732 y vuelta y a fojas 742 rectifica el monto de consignado en el dictamen, aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa Ernesto Tarnousky S.A. por la suma de pesos diecisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 17.944.419,64), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa Fenber Ingeniería S.A., por no ser conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 734 y 744 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 764 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 740 y 749), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 738/739 y 750) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 737 y vuelta y 748), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Remodelación y Ampliación Instituto Centro San José Obispado De Laferrere", en la localidad de González Catán, en el partido de La Matanza y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra de referencia, a la empresa Ernesto Tarnousky S.A. por la suma de pesos diecisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve con sesenta y cuatro centavos (\$

17.944.419,64) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$ 179.444,20) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$ 179.444,20) para embellecimiento y la suma de pesos quinientos treinta y ocho mil trescientos treinta y dos con sesenta centavos (\$ 538.332,60) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos dieciocho millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta con sesenta y dos centavos (\$18.841.640,62), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos diez millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diecisiete con catorce centavos (\$ 10.548.717,14) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con diecisiete centavos (\$ 105.487,17) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con diecisiete centavos (\$ 105.487,17) para embellecimiento y la suma de pesos trescientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 316.461,52) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos once millones setenta y seis mil ciento cincuenta y tres (\$ 11.076.153).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2017 – Jurisdicción 11114 – CAT PRG – NRO 9 – SPRG 1 – PRY 1120 – FI 1 – FU 4 – FF 11 – PP 5 – PS 4 – PAR 2 – SPA 675 – UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos siete millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 7.765.487,62), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por ser menos conveniente al interés fiscal la oferta presentada por la empresa Fenber Ingeniería S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, la garantía que presentó como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 3.630

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 320**

La Plata, 27 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2400-3354/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual se propicia convocar a Audiencia Pública y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MlySP N° 309/17 de fecha 22 de marzo de 2017, se dispuso la convocatoria a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata;

Que por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia resulta pertinente dejar sin efecto la mencionada convocatoria, y realizar una nueva en el Partido de General Juan Madariaga;

Que la Audiencia Pública es un mecanismo de participación y consulta de la ciudadanía a la que puede recurrir el Estado para la toma de decisiones en diversas materias de trascendencia pública;

Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente convocar a Audiencia Pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que determinaron los valores de los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA" en el SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios viales puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por las Resoluciones de este Ministerio N° 78/17;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569, el artículo 113 del Decreto Ley N° 7.647/70 y sus modificatorias, y artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 309/17 de fecha 22 de marzo de 2017, por la cual se disponía la convocatoria a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Convocar a los usuarios del SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO sujetos al contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de mayo de 2017 a las 11 horas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Alberti y Dr. Carlos Madariaga, de la Localidad de General Juan Madariaga.

ARTÍCULO 3°. Convocar a la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que exponga los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos que diere sustento a los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 4°. Convocar para su debida participación a la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA".

ARTÍCULO 5°. El procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública convocada por el artículo 2°, así como el formulario de inscripción a la misma, se regirá por lo dispuesto en el Anexo I y Anexo II respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°. La Audiencia Pública será presidida por el Señor Subsecretario de Obras Publicas Cdor. Ariel Fernando Salvador o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 7°. Los gastos que demande la implementación de la presente serán atendidos con cargo a los recursos de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales, existentes en la subcuenta fiduciaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 55467/9 - CUIT 30-71193354-5 administrada por BAPRO Mandatos y Negocios S.A, específicamente los percibidos en concepto de tasa de fiscalización en virtud de las previsiones del artículo 8.4 del contrato de concesión aprobado por el Decreto N° 909/13.

ARTÍCULO 8°. La vista de las actuaciones, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 9°. Registrar. Publicar por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, en la página Web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la página Web de la empresa concesionaria Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA y en los Diarios EL DÍA de la ciudad de La Plata, LA CAPITAL de la ciudad de Mar del Plata, MENSAJERO DE LA COSTA (Pinamar, Villa Gesell y Gral. Madariaga) y LA NACIÓN de circulación Nacional. Dar al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.

ARTÍCULO 2°. EFECTOS. Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

ARTÍCULO 3°. PRESUPUESTO. El presupuesto para atender los gastos que demande el desarrollo, publicidad y comunicación de la audiencia pública estará a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales.

ARTÍCULO 4°. PARTICIPACIÓN. Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Bajar las planillas de inscripción que se encontrarán a disposición en la página oficial del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, www.mosp.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación;
- Inscribirse enviando la planilla mencionada en el punto anterior por dirección de correo electrónico concesiones@mosp.gba.gov.ar hasta una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción;
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: concesiones@mosp.gba.gov.ar;
- La vista de las actuaciones y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia se llevará a cabo en la sede de la Unidad de Análisis Regulatorio

de Concesiones Viales sito en calle 57 N° 632 Piso 1° Oficinas "A" y "B" de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15. En oportunidad de la inscripción, quien además solicite participar como expositor en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el formulario respectivo y acompañar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar, pudiendo adjuntar toda otra documentación y/o propuesta relacionada con el tema a tratar.

ARTÍCULO 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES. Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente;
- Autoridad de Aplicación a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad;
- Representantes de la Concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.- AUBASA";
- Participantes.

ARTÍCULO 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y la Subgerencia Concesiones de la Dirección Provincial de Vialidad en su carácter de Órgano de Control y los representantes de la Concesionaria, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los participantes tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

ARTÍCULO 7°. REGISTRO. Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

ARTÍCULO 8°. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan. El Presidente, y/o quien éste designe, tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizado por los oradores. Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundamentadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 9°. CLAUSURA. Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo. En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Número de Inscripción:
- Título de la Audiencia Pública: AUDIENCIA PÚBLICA para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores incluidos en los cuadros tarifarios que debe aplicar "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", aprobados por Resolución de este Ministerio N° 78/17.
- Fecha:
- Datos del participante:
- Nombre y apellido:
- DNI:
- Fecha de nacimiento:
- Domicilio:
- Correo Electrónico:

9. Teléfono:
 10. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
 - Ciudadano (persona física)
 - Representante de una persona jurídica
 - En caso de representar a una persona jurídica, indique:
 - Instrumento que acredite la personería invocada
 - Razón Social:
 - Domicilio legal:
 - Teléfono:
 11. Interés invocado:
 12. Hará uso de la palabra: SI – NO.
 13. Puntos principales previstos para su exposición:
 14. Detalle de la documentación acompañada:
 15. Preguntas a formular

Firma:

Aclaración:

C.C. 3.828 / mar. 29 v. mar. 31

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA: El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR N° 3/17 Ley 14.815
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 FE DE ERRATAS

En la edición del Boletín Oficial N° 27.998 de fecha 28-03-2017 en la publicación N° C.C. 3.791, en páginas 2089/2090, correspondiente a la Compra Superior N° 3/2017 del Ministerio de Desarrollo Social, en el extracto de la contratación se consignó por error la Resolución que autoriza y aprueba las bases de la misma, correspondiendo consignar: Resolución N° 344/17. A continuación se transcribe nuevamente extracto en forma correcta:

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. Compra Superior: 3/2017, autorizada y aprobada por Resolución N° 344/2017. Publicación Por: 1 Día. Expediente: 21705-42304/17. Repartición: Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia. Objeto: Servicio de racionamiento de cocido y crudo para los Centros Cerrados y Centros de Recepción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, y para Centros, Hogares y Casas de Abrigo dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos por un período de sesenta y un (61) días corridos a partir del 01/05/2017 o fecha posterior aproximada, según especificaciones técnicas obrantes en Anexo I. Monto Presupuesto Estimado: Pesos VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 24.909.226,78). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deberán acreditar visita de los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 14:00 horas) y hasta un día hábil anterior a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización LA NO PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE VISITAS SERÁ CAUSAL RECHAZO DE LA OFERTA. Contacto para coordinar visitas: Dirección de Enlace Administrativo: Teléfono: 0221 4293795/26. Subsecretaría de Responsabilidad Penal juvenil: teléfono: 0221 4293750/55. Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos: Teléfono 0221 4293709 / 0221 4293793. Lugar de Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o www.gba.gob.ar/consultas/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta 10.30 horas del 5 de abril de 2017. Lugar de Apertura de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Ofertas: 5 de abril de 2017, 11.00 horas.
C.C. 3.838

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Centro de Extensión – Obra -

Canal Tv Universidad de la UNLP".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de abril de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Edificio "Karakachoff" calle 48 e/ 6 y 7 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres con 00/100 (\$ 5.541.633,00).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Precio del legajo: Pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 5.542,00)

Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 2.896 / mar. 13 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 23/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Realización de cancha de hockey, en Polideportivo Alem, ubicado en Eva Perón 606, de la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3548. (Son pesos tres mil quinientos cuarenta y ocho).

Expediente N°: 16376/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.411 / mar. 22 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 52/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en CIC las antenas, ubicado en Av. San Martín 4350, de la localidad de Villa Insuperable.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de abril de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1751. (Son pesos mil setecientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 13885/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamata.oza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento de Llamados.

C.C. 3.414 / mar. 22 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 56/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza Stella Maris ubicada en Bermúdez y Lugones de Villa Luzuriaga (Sector juegos).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1811. (Son pesos mil ochocientos once).

Expediente N°: 19333/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 3.415 / mar. 22 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 58/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral de conectores en planta baja, Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2566.- (Son pesos dos mil quinientos sesenta y seis).

Expediente N°: 15559/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 3.416 / mar. 22 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aire
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 9/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.
 En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación
 Objeto: Construcción de la EES A/C (Base ESB N° 1).
 Localidad: Carmen de Areco.
 Distrito: Carmen de Areco.
 Presupuesto Oficial: \$ 20.514.500,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 24/04/2017 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2017 - 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 450 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial
 - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial
 - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 / Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 3.484 / mar. 23 v. abr. 6

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 37/16
Prórroga

POR 5 DÍAS - Obra: señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.
 Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil (\$ 118.496.000,00) Referidos al mes de septiembre de 2016.
 Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00)
 Plazo de obra: 18 meses.
 Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00)
 Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".
 Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 3 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
 Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".
 Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011-4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 17.348 / mar. 23 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de un camión con equipo barredor".
 Expediente: 4071- 3402/2017.
 Localidad: Maipú.
 Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.
 Presupuesto oficial: \$ 2.930.000,00.
 Apertura de Ofertas: El 18 de abril de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.
 Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 29 de marzo de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel. (02268) 421-371 Interno 24.
 Recepción de consultas por escrito hasta el 12 de abril de 2017.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 17 de abril de 2017.
 Recepción de Ofertas hasta el 18 de abril de 2017 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.
 Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

C.C. 3.510 / mar. 27 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 2/17
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Registrado N° 333/17.

Carmen de Patagones, 14 de marzo de 2017.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-34/17 iniciado por la Contaduría Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Municipal N° 146/17 se llama a Licitación Pública N° 2/17, para el día 8 de marzo de 2017, la cual se debe declarar desierta por falta de presentación de oferentes.

Que, por lo expuesto se procede a un Segundo Llamado a Licitación Pública N° 2/17, para la adquisición del servicio de anestesiología, analgesia y reanimación para el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones.

Que, el acto de apertura de sobres se llevará a cabo el día 6 de abril de 2017, a las 12:30 hs. en la Dirección de Compras Municipal.

Que, se debe dictar la norma legal pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárase desierto el Primer Llamado a Licitación Pública N° 2/17, para la adquisición del servicio de anestesiología, analgesia y reanimación para el hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones, por falta de presentación de Ofertas.

ARTÍCULO 2°: Autorízase el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 2/17, para la adquisición del servicio de anestesiología, analgesia y reanimación para el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones, con fecha de apertura el día 6 de abril de 2017, a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras Municipal.

ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Presupuesto Oficial \$ 3.600.000,00.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110104000 - Programa 35.02.00 - Fuente de Financiamiento 131 - Partida 3.4.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Daniel Paredes
 Secretario de Políticas
 Públicas y Jefatura de Gabinete

José Luis Zara
 Intendente

Adriana I. Llambay
 Directora de Gobierno

C.C. 3.544 / mar. 27 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 6/17
Postergación

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4084-49/17. Registrado N° 337/17.

Carmen de Patagones, 14 de marzo de 2017.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 49/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Municipal N° 258/17, se llamó a Licitación Pública N° 6/17, para la adquisición de equipos para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con fecha de apertura el día 15 de marzo de 2017.

Que, de acuerdo a lo informado por el Director de Compras, se deberá postergar la fecha de apertura de sobres para el día 12 de abril de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Postérgase la fecha del Llamado a Licitación Pública N° 6/17, para la adquisición de equipos para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con fecha de apertura de sobres para el día 12 de abril de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor de Pliego \$ 2.200,00 - Presupuesto Oficial \$ 2.200.000,00.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Daniel Paredes
 Secretario de Políticas
 Públicas y Jefatura de Gabinete

José Luis Zara
 Intendente

Adriana I. Llambay
 Directora de Gobierno

C.C. 3.545 / mar. 27 v. mar. 29

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de exámen de mercaderías (Item).

Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 6.940,00.

Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.

Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.

Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.

Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.

C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 8717

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión de artefactos de iluminación.

Fecha apertura: 19 de abril de 2017, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 18872. (Son pesos dieciocho mil ochocientos setenta y dos)

Expediente N°: 16074/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.591 / mar. 27 v. mar. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 54/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de instalación de red de gas interna en Subsecretaría de Servicios Públicos Zona Norte (Asamblea 250, La Tablada).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.569.- (Son pesos un mil quinientos sesenta y nueve).

Expediente N°: 19049/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.592 / mar. 27 v. mar. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 53/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en el microestadio Juan Domingo Perón, ubicado en Av. J.M. de Rosas (Ruta Nac. N° 3) km. 32, de la Localidad de González Catán.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 19 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.559. (Son pesos un mil quinientos cincuenta y nueve).

Expediente N°: 18848/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.593 / mar. 27 v. mar. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 60/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud Saturnino Segurola, ubicada en la calle Necochea 4226 de la Localidad de La Tablada.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de abril de 2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.588.- (Son pesos un mil quinientos ochenta y ocho).

Expediente N°: 13882/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 3.594 / mar. 27 v. mar. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL**

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la renovación y reconversión por tecnología Led en Av. 60 desde Av. 1 a Plaza Rocha.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 21/04/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1011922/2017.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Fíjase el precio en la suma de pesos cuatro mil doscientos con 00/100 (\$ 4.200, 00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 11 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.603 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de abril de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ampliación y Remodelación de la Delegación de General Rojo".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 4.255.197,37.

C.C. 3.604 / mar. 28 v. mar. 29

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - "Reconstrucción de pavimentos asfálticos".

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 29.617.800,00.

Garantía de oferta: \$ 296.178,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel. (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.612 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/17 "Para la compra de camiones nuevos 0 Km., 2 cajas, para recolección y compactación nuevas y 197 contenedores para RSP.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presupuesto Oficial

Ítem 1: \$ 2.420.320 (Dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos veinte)
 Ítem 2: 1.023.230 (Un millón veintitrés mil doscientos treinta).
 Ítem 3: 1.544.446,51 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 51/100).
 Valor del Pliego \$ 2500,00.
 Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal - Crámer 270 - 17 de abril de 2017 Hora: 10:00.
 C.C. 3.614 / mar. 28 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 34/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-475/14.
 Secretaría de Administración.
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.615 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 58/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525 (Ex Humberto 1°), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.
 Secretaría de Administración.
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.616 / mar. 28 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4990/17 Denominación: "Provisión de mano de obra para la Construcción Cordón Cuneta Barrio Néstor Kirchner Carlos Tejedor".

Decreto N° 872/17.
 Fecha de Apertura: 12/04/2017, hora: 10:00.
 Valor del Pliego: \$ 531.

Presupuesto Oficial: \$ 3.887.000. (Pesos tres millones ochocientos ochenta mil).
 Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor,
 Horario: 7 a 13.

C.C. 3.619 / mar. 28 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1275/2017. "Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la Limpieza, Riego Asfáltico y Realización de Carpeta Asfáltica, en la Repavimentación de la Av. 3 e/los Paseos 110 a 124; el Paseo 104 e/Av. Costanera y Av. 3 y de Av. 4 e/los Paseos 106 y 107, de la Localidad de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 6.498.620,00.
 Valor del Pliego: \$ 6.499,00.
 Fecha de Apertura: 12 de abril de 2017 - Hora 12:30.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 7 de abril de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 3.631 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1272/2017. "Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la Pavimentación del Paseo 112 e/Av. Circunvalación y Av. 27; La Av. 27 e/Paseos 112 a 105; y el Paseo 105 hasta Av. 22, en una Extensión Aprox. de 12.500 m2, a realizarse en Carpeta Asfáltica de 8 cm. de espesor, contenidas con Cordón de Contención de 15 cm. de espesor y 30 cm. de alto y con Cunetas de Hormigón de 18 cm. de espesor, de la Localidad de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 11.151.445,00.
 Valor del Pliego: \$ 11.151,44.
 Fecha de Apertura: 12 de abril de 2017 - Hora 11:00.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 7 de abril de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 3.632 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1497/2017. "Adquisición de Materiales para ser Utilizados en la Instalación de la Red de Distribución, para el Servicio de Cloacas en el Partido de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 2.618.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 2.618,00.
 Fecha de Apertura: 12 de abril de 2017 - Hora 13:30.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 7 de abril de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 3.633 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1658/2017. "Adquisición de Tirantes de Madera, de Pino Tratado y Cepillado Tipo Deck, para la realización del Cambio de Piso en la Rambla ya existente, sita en Costanera e/el Paseo 116 y Calle 302, de la Ciudad de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 3.301.200,00.
 Valor del Pliego: \$ 3.301,20.
 Fecha de Apertura: 17 de abril de 2017 - Hora 11:00.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 12 de abril de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 3.634 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/1661/2017. "Adquisición de Luminarias Led para ser destinadas en la Reconversión Lumínica en la Av. Buenos Aires, Av. 3 hasta el Paseo 124 y en la Zona del Microcentro, de la Ciudad de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 3.270.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 3.270,00.
 Fecha de Apertura: 17 de abril de 2017 - Hora 12:30.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 12 de abril de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 3.635 / mar. 28 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS -Licitación Pública N° 2/17- Expediente N° 4015-20.600/2017. Llámase a Licitación Pública para: "Obra de pavimentación de Av. Las Heras e/ Magdalena de Fait y Berutti de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos siete millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho con 10/100 (\$ 7.542.438,10).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 27 de marzo de 2017 hasta el día 11 de abril de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 12 de abril de 2017, a las 12:00 hs.

C.C. 3.636 / mar. 28 v. mar. 29

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM**Licitación Pública N° 4**

POR 3 DÍAS - Objeto: Concesión de uso y explotación económica de la playa de estacionamiento del Aeropuerto de la Ciudad de Bahía Blanca, Comandante Espora.-. Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil). Lugar y fecha de Venta del Pliego: Chiclana 375 Bahía Blanca, de 8:00 a 14:30 hs. a partir del día 4 de abril de 2017 en la Oficina de Compras. Fecha límite para Presentación de Ofertas: 24 de abril de 2017. Lugar de Recepción de Ofertas: Chiclana 375 Bahía Blanca. Fecha de Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2017 11:00 en Chiclana 375, Bahía Blanca. Sistema: Doble Sobre cerrado. Consulta del Pliego: Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la Sección de Gobierno Abierto.

B.B. 56.502 / mar. 29 v. mar. 31

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 5/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017 "Servicio de vigilancia privada Autopista Buenos Aires - La Plata".

Presupuesto del Servicio: \$ 6.500.000 (Pesos seis millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 horas antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 3/05/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar Tel. 011 3221-7800.

L.P. 17.360 / mar. 29 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Realización de la Obra de asfalto en el Acceso a la localidad de De Bary, Partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires, desde la Ruta Nacional N° 5.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. Te.: (02392) 498103-105 Int. 107.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para poder cumplimentar la obra. En las propuestas a formular, las empresas deberán considerar los impuestos municipales, provinciales y nacionales, según normas vigentes.

Apertura de propuestas: Miércoles 12 de abril de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires. Tel. (02392) 49-8103 (02392) 49-8105 / Alsina 250 - www.pellegrini.gov.ar

C.C. 3.672 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)**Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 634/2017. Corresponde a expediente N° 86126/2017.

Pigüé, 14 de marzo de 2017.

Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y los informes producidos, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art.1°. Llámase a Licitación Pública N° 03/2017 para la adquisición de un (1) Camión de 230 CV con caja volcadora simple; un (1) Camión de 180 CV con autocargador de contenedores; cuarenta (40) contenedores de 5 m3 y quince (15) contenedores de 2.5 m3, los mismos serán utilizados en tareas de mantenimiento urbano y rural del Distrito.

Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 7 de abril de 2017, a partir de las 6:30 hasta las 13:00 hs., por un valor de Pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250,00).

Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 10 de abril de 2017, a las 9:00 hs.

Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 10 de abril de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras; publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi
Secretario de Gobierno y Hacienda

Alejandro Hugo Corvatta
Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 - Fax: 475580.
e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.673 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE PUÁN**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipo de rayos x convencional, digitalizador (Sistema de digitalización indirecta para imágenes del servicio de radiología y mamografía).

Presupuesto Oficial: \$ 3.189.602,00.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2017 - 10:00 am

Lugar de Apertura: Oficina de Compras -10 de noviembre N° 1 - Bordenave

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras -10 de noviembre N° 1 - Bordenave

Valor del Pliego: \$ 31.896,02.

Presentación de las ofertas: Ente Descentralizado de Salud - Bordenave Pdo. de Puán.

C.C. 3.675 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Dos cuadras de pavimento asfáltico y una cuadra de cordón cuneta" Expediente Municipal N° 814/2017.

Fecha de Apertura: 27/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos Presupuesto Oficial: \$ 2.139.900.

Costo del Pliego: \$ 1319,95.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

T (02927) 432201 Int. 136.

F (02927) 432209.

opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gov.ar

C.C. 3.676 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "suministro de energía eléctrica para un loteo del Barrio Hospital en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 765/2017.

Fecha de Apertura: 26/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.535.135.

Costo del Pliego: \$ 1017,57.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

T (02927) 432201 Int. 136.

F (02927) 432209.

opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gov.ar

C.C. 3.677 / mar. 29 v. mar. 30

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción centro de monitoreo zona norte en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 763/2017.

Fecha de Apertura: 25/04/2017.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 3.720.000.

Costo del Pliego: \$ 2110,00.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.678 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de vivienda y destacamento policial de la Localidad de Juan Couste" Expediente Municipal N° 764/2017.
 Fecha de Apertura: 24/04/2017.
 Hora de Apertura: 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presupuesto Oficial: \$ 3.120.000.
 Costo del Pliego: \$ 1810,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.679 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de veredas en palacio municipal de la Localidad de Médanos". Expediente Municipal N° 773/2017.
 Fecha de Apertura: 21/04/2017.
 Hora de Apertura: 10:00.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000.
 Costo del Pliego: \$ 825,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
 T (02927) 432201 Int. 136.
 F (02927) 432209.
 opublicas@villarino.gov.ar
 www.villarino.gob.ar

C.C. 3.680 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 660/2017. Corresponde a Expediente N° 86136/2017.

Pigüé, 16 de marzo de 2017.

Visto la solicitud de Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1°. Llámase a Licitación Pública N° 4/2017 para la adquisición de una (1) Pala Cargadora autopropulsada con Balde de 3 m³ para el mantenimiento de la vía pública urbana y rural del Distrito.- Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00 (Pesos un millón novecientos mil).
 Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 12 de abril de 2017, en horario de atención al público (6:30 a 13:30 hs.), por un valor de Pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250,00).
 Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 17 de abril de 2017, a las 11:00 hs.
 Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2017, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.
 Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi **Alejandro Hugo Corvatta**
 Secretario de Gobierno y Hacienda Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 - Fax: 475580.
 e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.681 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 661/2017. Corresponde a Expediente N° 86153/2017.

Pigüé, 16 de marzo de 2017.

Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1°. Llámase a Licitación Pública N° 5/2017 para la adquisición de una (1) Motoniveladora autopropulsada para el mantenimiento de la vía pública urbana y rural del Distrito. Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000,00 (Pesos cuatro millones setecientos mil).
 Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 12 de abril de 2017, en horario de atención al público (6:30 a 13:30 hs.), por un valor de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
 Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 17 de abril de 2017, a las 9:00 hs.
 Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.
 Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego Sebastián Marezi
 Secretario de Gobierno y Hacienda

Alejandro Hugo Corvatta
 Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 - Fax: 475580.
 e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 3.682 / mar. 29 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contratación Menor N° 13/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Menor N° 13/2017, en el marco del Artículo 18 Inciso 1) apartado a) del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3331/2017, para contratar la adquisición de dos (2) camionetas tipo pick-up, dos (2) vehículos utilitarios y un (1) automóvil con destino a la Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de Pesos: Dos millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos (\$ 2.416.800,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley N° 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la contratación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 4 de abril del corriente año a las 12:30 horas o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (Conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría general de la Provincia).

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 30 de marzo del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 5 de abril de 2017 a las 12:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 3.637

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-909/2017. Fijase fecha de apertura el día 5 de abril de 2017, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada N° 4/2017, para la contratación del servicio de dosimetría para técnicos y profesionales que utilizan el equipo de rayos, tomógrafo, etc. para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo 27/02/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 3.638

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39133/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 28/17, para la obra "Pavimentación Calle Bradley", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 19.222.651,20 (Pesos diecinueve millones doscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y uno con veinte centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 19.222,65 (Pesos diecinueve mil doscientos veintidós con sesenta y cinco centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 3.640 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 34/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39744/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 34/2017, para la Obra: "Construcción de Playón para Rutinas de Entrenamiento Físico en el Centro Integral de Deportes Municipal de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.800.000,00 (Pesos siete millones ochocientos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de abril de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos).

ARTÍCULO 3 y 4 De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 3.641 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2836/17. Expte: 4132-19291/17. Llámase a Licitación Pública N° 19/17 por la contratación del servicio de oftalmología para la cobertura del programa denominado "Para Verte Mejor", según Decreto 2373/17 de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, el cual se desarrollara dentro del calendario escolar 2017 y teniendo como objetivo la detección a nivel de escuelas públicas en alumnos de 1º y 6º grado de los trastornos de la agudeza visual para, posteriormente, en caso de ser necesario, confeccionar los respectivos lentes aéreos para su resolución.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 20/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.646 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 21/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2831/17. Expte: 4132-19324/17. Llámase a Licitación Pública N° 21/17 por la provisión de insumos y reactivos de Laboratorio Análisis Clínicos

para el Área de Química Clínica, Iones, Inmunoendocrinología y Hematología y Coagulación, así también la provisión de insumos generales y consumibles para el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, el Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski y el Centro de Alta Complejidad, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento necesario para tal fin, como así también el mantenimiento del mismo dentro de las 24 horas. Deberá cubrir las prestaciones de Alta Complejidad de todos los Centros de Salud Dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.160.000,00.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 11/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.647 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 22/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2746/17. Expte.: 4132-19502/17. Llámase a Licitación Pública N° 22/17 por la contratación del servicio de distribución domiciliaria de envíos, en diferentes variantes, y servicios complementarios, solicitado por la Subsecretaría de Ingresos Tributarios, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 24.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 12/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.648 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 23/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2808/17. Expte: 4132-19524/17. Llámase a Licitación Pública N° 23/17 por el alquiler de cuatro (4) camiones con batea de 30 m3, con chofer, combustible y seguro, para ser utilizados en tareas de la Dirección General de Servicios, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.088.000,00.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 17/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.649 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2833/17. Expte: 4132-19665/17. Llámase a Licitación Pública N° 25/17 por la contratación de un servicio de móviles y ambulancias para atención domiciliaria tanto para pacientes clínicos como quirúrgicos, debiendo ser trasladados al domicilio de los mismos, derivaciones a centros de salud, atención del servicio 107 de accidentes en la vía pública y su traslado al centro asistencial correspondiente, transporte de material descartable, ropa blanca, ropa sucia de quirófano, materia prima para la alimentación y logística de la secretaria de salud, deberá contar para ello con una dotación mínima de siete (7) móviles grandes, seis (6) móviles pequeños y cuatro (4) ambulancias utim, todos de 24 hs. con sus respectivos choferes.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 47.152.560,00.

Valor del Pliego: \$ 47.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 18/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.650 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 26/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2832/17. Expte: 4132-19727/17. Llámase a Licitación Pública Nº 26/17 por la contratación de un servicio para la atención de pacientes oncológicos, tanto en forma ambulatoria (Consultorios externos) como a pacientes internados (Interconsultas), la atención del Hospital de día, debiendo realizarse la aplicación de drogas oncológicas (Quimioterapia) en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y el control de los pacientes de cuidados paliativos que se atiendan en el sistema de Salud y ya sea a través de los consultorios externos y las infusiones que se realizan a los mismos en el Hospital de día, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 31/03/17 y hasta el 19/04/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/04/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.651 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 28/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 28/17 expediente Nº 2959/17, para la Obra "Paso bajo nivel en la calle Tribulato", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2017.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 88.569.813,93.

Valor del Pliego \$ 97.426,79.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 20 de abril y adquiridos del 25 de abril al 3 de mayo de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

C.C. 3.655 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 29/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 29/17 expediente Nº 2807/17, para la Obra "Paso bajo nivel en la calle Sourdeaux", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 42.168.396,97.

Valor del Pliego \$ 46.385,24.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 20 de abril y adquiridos del 25 de abril al 3 de mayo de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

C.C. 3.656 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 30/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 30/17 expediente Nº 2806/17, para la Obra "Plaza San Cayetano - Barrio Obligado", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.135.116,00.

Valor del Pliego \$ 2.348,63.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 7 de abril y adquiridos del 10 al 12 de abril de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

C.C. 3.657 / mar. 29 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 31/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 31/17 expediente Nº 2805/17, para la obra "Ampliación de aulas y dependencias del Jardín de Infantes Nº 924", destinado a la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.748.692,00.

Valor del Pliego \$ 3.023,56.

Los Pliegos podrán ser consultados del 5 al 7 de abril y adquiridos del 10 al 12 de abril de 2017 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Subsecretaría de Educación, Sarmiento 1551, San Miguel.

C.C. 3.658 / mar. 29 v. mar. 30

Varios

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, hace saber que el día 28 de abril de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Res. 2.049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 49 legajos integrados por 663 expedientes, iniciados entre los años 1985 a 2006, uno iniciado en 1982 sobre Apremio. Todos paralizados antes de fecha 2 de marzo de 2011 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme art. 1º de Res. 2.049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3.397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 -planta baja -. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata, 17 de marzo de 2017. Mariana E. Gelati, Auxiliara Letrada.

C.C. 3.617 / mar. 28 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. (Ac. 3.397/08). El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber por tres días que el 15 de mayo de 2017, a las 08.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1973 a 2006 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1º Res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3.397. Augusto Gieri, Subjefe de Despacho -Dirección de Comunicación y Prensa-

C.C. 3.618 / mar. 28 v. mar. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 del Partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-11/2016- GONZALEZ Eufemia Rosa, DNI 12.609.804 - Cir. I - Sec. C - Mza. 70- Pc. 13- , Calle José S. Sosa Nº 370, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la Cruz. Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés y GAGGERO Rufino Alfredo, sin domicilio.

2147-031-1-6/2016- LISBOA Francisca Esther DNI 33.406.991 - Circ. II - Sec. L- Mza. 77 b - Pc 30- calle Alsina Nº 672, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz

(2814). Titular/res: BORRA DE SAN AGUSTIN Patrocinio: sin domicilio.-

2147-031-1-19/2016- GULARTE RODRIGUEZ Francisca Iracema, DNI 95.223.789. - Circ III- Sec. K- Mza. 29 - Pc. 5- Calle Isla Gran Malvina 1634, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: VALLEGIANI Víctor Antonio. Sin domicilio.-

2147-031-1-17/2016- BARRAZA Oscar Rubén DNI 12.092.073 y Sra. y/o GONZALEZ Martín, DNI 13.108.715 y Sra. - Circ. II- Sec. Q- Mza. 173 -Pc 12- Calle El Palenque y Los Aromos, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: BOVIO Armando Julián; Bovio y Collante María Isabel, Bovio y Collante Carlos Alberto, Bovio y Collante Rosa Cristina, Collante del Rosario Carlota, sin domicilio.-

2147-031-1-18/2016- RODRIGUEZ Mercedes Alicia, DNI 10.520.455 y LEDESMA Salvador DNI 13.811.215 - Circ. II- Sec. Q - Mza. 140 - Pac. 14; Domicilio Ruta 6 Km 21,500 (La Madrina 49), Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: M.E.PEDUZZI SACIFI, domicilio: calle legal Maipú N° 655 Capital Federal.-

2147-031-1-13/2016- HUND Walter DNI 8.408.545 y Sra. - Circ III- Sec K -Mza. 28 - Pc 8- Calle Estrecho San Carlos s/n°, Pavon, Partido Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: ALLEGUE José Carlos y ALLEGUE REGUEIRO José María, sin domicilio.-

2147-031-1-36/2015- TEJERA Juan Ramón DNI 20.100.470 y LOPEZ Cristina Francisca DNI 20.321.884- Circ. II- Sec. Q - Mza. 173- Pc. 5- , calle El Ceibo N° 236, Pavón, Partido

de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: ZEOLLA José Antonio, sin domicilio.-

2147-031-1-3/2016- FERREYRA Pedro Roberto D.N.I. 4.732.838, - Circ. I- Sec. D- Qta. 2 - Pc: 63 d, Calle 25 de Mayo N° 1715, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: SOSA José Emilio, sin domicilio.-

2147-031-1-12/2016- GOMEZ Laura Alejandra D.N.I. 18.068.135, - Circ. II- Sec. J- Qta. 31 - Pc.: 14, Calle Capilla del Señor N° 415, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: PRUDENCIO MOREIRA, domicilio: Diego Pombo N° 6336, San Martín.

2147-031-1-14/2016- SILVA Roa Haydee D.N.I. 4.501.692 y DIMURO Luis Oscar DNI 4.799.568, - Circ. I- Sec. B- Ch 3 - Mza. 3 u Pc.: 3, Calle Montalvo N° 1174, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: SEOANE Jorge José, sin domicilio.-

2147-031-1-15/2016- SOJ Clara Mabel D.N.I. 24.218.833, - Circ. III- Sec. Q- Mza. 5 - Pc.: 13, Calle Saavedra N° 589, Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: MARCIANO ORESTE OSCAR, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvina Gallo de Alair, Notaria.

C.C. 3.609 / mar. 28 v. mar. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS - San Martín. BUSTAMANTE JORGE, PÉREZ RICARDO, PÉREZ ARGENTINO y PÉREZ MARIO, transfiere su Venta y Depósito de Repuestos para el Automotor, sito en la calle 31 Dorrego N° 3178 San Martín a Repuestos Zagala S.R.L. Reclamos Ley en el mismo. S.M. 51.555 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. CIENTOFANTE NORMA JULIA (DNI N° 12.363.255), domiciliada en Santiago del Estero N° 4136, vende a "Club San Ignacio Rugby", domiciliada en Larrea N° 2462, el Fondo de Comercio de Complejo Deportivo denominado "Complejo Deportivo Las Lomas" Gaboto N° 3861, libre de todo pasivo, personal ni deudas impositivas. Oposiciones de Ley Castelli N° 3313 de 9:00 a 13:00 hs. Mar del Plata, de marzo de 2017. Eduardo E. Arolas, Abogado. M.P. 33.447 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - San Martín. El que suscribe, SUSANA ESTHER ORESKOVIC DNI 13.365.485, cede y transfiere el fondo de comercio sito en Presidente Perón N°3800, San Martín, bajo el Rubro Sandwichería, a Compañías General de Franquicias S.A. CUIT 30-71496546-4. Reclamos de la Ley en el mismo. S.M. 51.552 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Morón. El señor FEDERICO ALBINO GOTELLI y RAÚL BARGAS, venden fondo de comercio de venta de artículos de limpieza y uso doméstico, plástico, juguetería, artículos de bazar, perfumería, artículos de electricidad, al señor Gustavo Raúl Buchco. Dicho comercio se ubica en la calle Independencia 289, Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio. Mn. 60.635 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Plata. DARÍO CÉSAR AYALA con DNI 24.393.050 vende a Joel Fabián Sakrczewsky con DNI 30.521.198 el 50% de su participación social que tiene y le corresponde respecto de la sociedad "Ayala César Darío y Joel Fabián Sakrczewsky S.H." CUIT 30-71236378-5. Optare Resto-Bar dirección calle 8 número 834. Reclamos de Ley en el mismo. Natalia S. Bargas Llugdar, Abogada. L.P. 17.026 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ALICIA SCERBO transfiere a Jorge Daniel Artoni la Habilitación de la Cochería - Florería sito en la calle 148 Moreno N° 2842, Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.572 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - José León Suárez. ENRIQUE RAMÓN ZÁRATE cede y transfiere a Isidoro Caballero Cardozo la Habilitación de Carnicería Granja y Elaboración de Productos sito en la Calle 61 Boulogne Sur Mer 7430, José León Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 51.571 / mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Plata - AGILCRED PHONE S.R.L., con CUIT 30-71213134-5, comunica que transfiere a Fernando Saraiba, con CUIT 20-92392475-3, un local comercial sito en calle 50 N° 680, piso 1, local 904, con rubro: servicios financieros. Reclamos de ley en el mismo domicilio. L.P. 17.136 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Morón - RITA ESTHER PAMIES transfiere a Érica Yamila Gamarra rubro de ropa de vestir y accesorios sito en Av. Rivadavia 18252/4 local N° 19 Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 60.690 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Ituzaingó - Contador Público Juan Carlos Sánchez comunica que WAYLA TURISMO DE PABLO ERNESTO ALFONSO transfiere el 100 % del fondo de comercio de su propiedad, libre de toda deuda y gravamen con empleados, del rubro Turismo a Wayla Turismo S.R.L. sito en Avda. Pte. Perón 8725 P2 of. 54 de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en el mismo. Mn. 60.677 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Morón - LOUREIRO MARIO ALBERTO CUIT 20-92554753-1 transfiere a Salamie Jimena Soledad - CUIT 27-32788927-9, local comercial cuyo rubro es: verdulería - carnicería - productos de granja - frutería, sito en la calle Azul 1099 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Mn. 60.670 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DIAS - Morón - LOUREIRO MARIO ALBERTO CUIT 20-92554753-1 transfiere a Salamie Jimena Soledad - CUIT: 27-32788927-9, local comercial cuyo rubro es: artículos de limpieza - fiabrería - despensa - artículos de uso doméstico, sito en la calle Boqueron 1296 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Mn. 60.671 / mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. ANDRÉS HERNÁN NAKANDAKARE, DNI N° 27.497.918, CUIT: 20-27497918-7 domiciliado en calle Coronel Suárez N° 685 de San Rafael, Pcia. de Mendoza, vende cede y transfiere el fondo de comercio del ramo de venta minorista de artículo de librería y anexo servicio de fotocopias e insumos de computación, libre de toda deuda y gravamen, sito en el local 1 de la calle 224- Bartolomé Mitre N° 249, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con habilitación Municipal Exp. 4037-017211 Letra N año 2008, a Pablo Roberto Gushiken, DNI, número 32.261.449, CUIT: 20-32261449-8, domiciliado en la calle 1379 s/N°, entre las calles 1348 y 1328 (Quinta Gushiken), de Villa San Luis, Partido de Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en local 1 de la calle 224- Bartolomé Mitre N° 249, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. C.P. Orlando Babuin. Qs. 89.386 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Adrogué. La señora SAMANTA VALEN-CIC, DNI N° 29.951.753, con domicilio en Esteban Adrogué 1011, Adrogué, vende fondo de comercio a Claudia Rosana Rodríguez, DNI N° 24.646.047, con domicilio en Concejal N. Bracco 269, Guernica, rubro Indumentaria "Davor", sito en Esteban Adrogué 1011, Adrogué. Reclamos de Ley en Esteban Adrogué 1011. Adrogué. L.Z. 45.752 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Zárate. Sucesión de MIGUEL ÁNGEL ZUNGRI, DNI 8.626.773, cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Silvia Teresa Laffont, DNI 11.305.742, Juan Andrés Zungri, DNI 30.697.826. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando Luis Cafferata, Abogado. Z-C. 83.126 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Sarandí. VANESA JENIFER AGRELO CUIT: 27-31316380-1 transfiere a Fernanda Yasmín Rico CUIT: 27-35630699-1 negocio de Almacen y Kiosco sito en Alte. Solier 3802, Sarandí. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio. Av. 95.055 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - San Martín. INDUSTRIAS COBI SAIC, CUIT N° 33-52098204-9, con domicilio en Viacava 984 de la Localidad y Partido de San Martín; notifica la transferencia de la Habilitación Municipal N° 50989/I/72 del Partido de San Martín, a la empresa Oleodinámica S.A., CUIT N° 30-70792732-8. Reclamos de Ley en el domicilio denunciado. Luis M. Kitainik, Abogado. C.F. 30.302 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. MEISTER S.R.L. transfiere a Textil MST S.R.L. la Habilitación de la Industria de fabricación de indumentaria textil sito en la calle 26 María Asunta N° 3465 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.628 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. ENRIQUE DZIKIEWICZ DNI 8.426.890, con domicilio real en la Avda. 53 N° 1062 primer piso Depto. B de la ciudad de La Plata, transfiere la Agencia de Remisse Estrella ubicada en la calle 85 N° 48 esquina 120 de la ciudad de La Plata, a Del-Cos Cars & Vans Transfers S.R.L. CUIT 30-71553266-9 con domicilio legal en la calle 44 N° 1142 3ro. C de la ciudad de La Plata. Oposiciones en la calle 85 N° 48 esq. 120 de la ciudad de La Plata. A. Lorena Vercesi, Abogada. L.P. 17.240 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Texto Aclaratorio. En la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, N° 27.928, con fecha jueves 15 de diciembre de 2016. Página 10298 L.P. 116.157/ dic. 15 v. dic. 21 se deslizó el siguiente error en el original: Jardín de Infantes Pueblo Niño, sito en la

Calle Paul Groussac 3338 de la localidad de López Camelo, partido de Tigre, siendo el domicilio correcto Paul Groussac 3318 (ex 3118).

S.I. 38.716 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se avisa que la Sra. CELIA MARÍA CASTELLANOS transfiere el fondo de comercio de Negocio del ramo de Ferretería sito Av. Avellaneda 4276, de San Fernando, a la Sra. Andrea Gladys Brites. Reclamamos en el mismo comercio. Yago Bratosevich, Abogado.

S.I. 38.704 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Wilde. ALLO, RUBÉN AURELIO y COUCEIRO AURELIO MARIO, informan al comercio en general que transfiere su habilitación con el rubro de tornería mecánica ubicado en la calle Corvalán 360 Wilde, Avellaneda en la firma Couceiro, Aurelio Mario. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio LC v2-7.

Av. 95.042 / mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. DELIA ESTHER SCASSO, D.N.I. 5.757.404, transfiere y vende libre de toda deuda a Malena Gómez D.N.I. 31.925.704 y María Dolores Soto, D.N.I. 31.998.337, el Fondo de Comercio, rubro "Farmacia y Perfumería, habilitado para: "venta minorista productos cosméticos y de perfumería y venta minorista productos farmacéuticos y de herboristería", sito en calle 3 N° 1477 entre calle 62 y calle 63. Reclamamos de Ley en el mismo. Miriam Cintia Bieri, Abogada.

L.P. 17.293 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que los señores GARCÍA MAURO JORGE, DNI 33.677.233 y GARCÍA JUAN CRUZ, DNI 34.928.511, transfieren el fondo de comercio del ramo de servicio de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos, denominado "Freres Cocina & Bar S.H. de Mauro Jorge García y Juan Cruz García", ubicado en Avenida 53 N° 704/706 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del señor Szeinfeld Javier, DNI 37.260.018, bajo el expediente de habilitación N° 4061-972591/2015. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 17.317 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Necochea. El cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A., representada en este acto por sus apoderados Sres. Juan Ignacio Moccio DNI 30.871.461 y Gerardo Oscar Burriel DNI 22.328.551, con domicilio social en Ruta 226 km. 163,4 de la ciudad de Tandil, anuncia la transferencia consistente en la habilitación Municipal del Negocio de depósito de granos y venta de insumos para el agro y servicios agropecuarios, ubicado en la ciudad de Necochea, en el inmueble sito en Ruta 228 Km. 1, a favor de la sucesión de Pedro Ramón Cabeza, representada en este acto por su Administradora judicial Sara Graciela Cabeza DNI 11845769 conforme se acredita según testimonio expedido en los autos "Cabeza Pedro Ramón s/ Sucesión Ab Intestato y Testamentaria" Expte. 3317-2014 de trámite por ante el Juzgado de Paz de Lobería C.U.I.T. N° 20-05341291-3, con domicilio en calle Belgrano N° 99. Esta transferencia es de carácter gratuito. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio de la notaria Verónica Estela Storti sito en Avda. San Martín N° 211 Piso 1° Depto. "B" de la ciudad de Lobería, en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19. Lobería, 8 de marzo de 2017.

Nc. 81.108 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Escobar. CARLA PAULINA ALARCÓN, DNI: 29.634.267, transfiere a Constancio Noguera DNI: 14.454.682 el fondo de comercio maxikiosco, librería y regalería sito en E. Tapia de Cruz 1689, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.133 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Dique Luján. WALTER OMAR OLIVIERI, CUIT 20-14129784-9 con domicilio en Jujuy 848 - Dique Luján - Tigre, vende y transfiere a Jorge Daniel Leguizamón CUIT 20-18008159-4 con domicilio en Reconquista 977 - Dique Luján - Tigre, Fondo de Comercio sito en 12 de Octubre y 25 de Mayo -Dique Luján -Tigre bajo el rubro Panadería (elaboración y venta) Habilitación Municipal N° 4112-20508. Reclamamos de Ley en Jujuy 848- Dique Luján -Tigre dentro del término legal.

S.I. 38.755 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Longchamps. SHULAN DAI, CUIT: 23-94027662-4, vende y transfiere a Shaomei Lin, CUIL: 27-95510379-9, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 2081, de Longchamps, local 1, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.826 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Villa Parque San Lorenzo. Gral. San Martín. Se informa que MIGUEL GUZMÁN vende fondo de comercio a Diego Sabaris de Despensa sita en S. Peña 2715 V. Pque. San Lorenzo. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.661 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. HONG JIAN WEI, transfiere fondo de comercio a Lin Meiying de Mercadito sito en Quintana 5591 de Villa Ballester. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.660 / mar. 29 v. abr. 4

Convocatorias

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2017, a las 18:00 horas en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Gerardo Sampietro, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 17.024 / 22 v. mar. 29

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28.04.2017 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 N° 2546 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550.
- 3) Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso Art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
- 4) Consideración gestión del Directorio conforme Art. 234 Inc. 3) de la Ley 19.550.
- 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período. Necochea, 9 de marzo de 2017. Jaime Nuñez Penalzoa, Director Presidente.

Nc. 81.104 / mar. 22 v. mar. 29

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 8 hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2220 de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su Retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299.

Miguel Ángel Buchet, Presidente, Sergio Manuel Lombardi, Contador.

L.P. 17.131 / mar. 23 v. mar. 30

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la ciudad y partido de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital social, su derecho de preferencia y de acrecer.
- 3) Emisión de acciones.
- 4) Reforma del Art. 4 del estatuto.
- 5) Consideración de la adquisición de sus acciones por la Sociedad. En su caso, facultar al Directorio.
- 6) Autorización. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.113 / mar. 23 v. mar. 30

COTIGRAF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cotigraf S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 2017, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la hora 16 y a la hora 17 respectivamente en el domicilio de la sede social, calle José I. Rucci 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales del Art. 234 LSC. Consideración de las razones.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración del Revalúo Resolución Técnica N° 31 de la F.A.C.P.C.E.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio; honorarios al Directorio aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Marcelo Abel Girard - Apoderado.

L.Z. 45.731 / mar. 23 v. mar. 30

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2017, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y resolución de la

documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31/12/2016 3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 y 3 Ley 19.550 y sus modificatorias). 4) Designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 17.219 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Postergación

POR 5 DÍAS - Se deja sin efecto el edicto L.P. 16.749 publicado en fecha 16 de marzo de 2017 a fecha 22 de marzo de 2017, que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Los Castores para el día 04 de abril de 2017. La misma será convocada nuevamente en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 para llevarse a cabo el día 17 de abril de 2017. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.222 / mar. 27 v. mar. 31

S.A. ESTANCIA CURAMALÁN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Curamalal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de la gestión del Directorio;
2. Fijación de honorarios a los directores del ejercicio 2016;
3. Destino del resultado del ejercicio del ejercicio 2016;
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, Carlos Edgardo Hampton, Presidente.

B.B. 56.479 / mar. 27 v. mar. 31

LA OF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2017 a las 09:00 hs. en 1ra convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el art. Inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2017.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de nuevo Directorio.
- 7) Designación de los accionistas para la firma del acta. Horacio Héctor Fernández, Presidente.

C.F. 30.291 / mar. 27 v. mar. 31

SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente Ricardo Alberto Ledo informa que conforme lo establecido en el Artículo Décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en

primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Ballesteros 1634, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
 - 2º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 3º) Distribución de utilidades de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Retribución a los Señores Directores.
 - 4º) Ratificación del Punto 4 del Orden del Día de la Asamblea N° 28, celebrada el día 30 de abril de 2010. Ratificación del Aumento del Capital Social.
 - 5º) Ratificación de los Puntos 4 y 6 del Orden del Día de la Asamblea N° 34, celebrada el día 20 de mayo de 2015. Ratificación del Aumento del Capital Social. Reforma de Estatutos Sociales. Ratificación de la designación del Directorio por los períodos 2015 a 2018.
 - 6º) Trámites pendientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Autorización de Gestión.
- Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus Mod.

Nota 1: Para asistir, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación fehaciente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea; en el domicilio fiscal de la empresa sito en Av. Federico Lacroze 2352, piso 3, CABA; debiendo en el día de la Asamblea depositar sus acciones para su correspondiente registro.

Nota 2: El Balance General se encontrará a disposición de los accionistas a partir del día 3 de abril de 2017 y hasta el día 5 de abril de 2017 inclusive, en el horario de 10 a 12, en sede social. Ricardo A. Ledo, Presidente.

C.F. 30.292 / mar. 27 v. mar. 31

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS BENAVIDEZ LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 15.30 horas en el Club Atlético 12 de Octubre, sito en Belgrano e Ituzaingó, de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: "a) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, así como los Informes del Síndico y del Auditor. c) Destino del resultado del ejercicio. d) Suspensión de reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo por el término de tres ejercicios económicos (Resolución 1.027/94 del I.N.A.C.).". Documentación a considerar por la Asamblea y Padrón de Asociados a disposición de los asociados en sede social a partir del 10/04/2017, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

El Consejo de Administración. Rene Luis Dalzone, Abogado.

L.P. 17.177 / mar. 27 v. mar. 29

DORAL CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 9:00 horas en Primera convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social en la calle Italia 971 de la Cdad. y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del señor Presidente del Directorio y eventual designación de su reemplazo hasta finalizar el mandato. 3. Consideración de la no aceptación del cargo del Director Suplente y designación de su reemplazo hasta la finalización de su mandato. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Luis E. Manassero Vilar, Notario.

S.I. 38.698 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes a Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Consideración de Propuestas para la Reutilización de Espacios Comunes del área de Club House, de servicios y facilidades actualmente disponibles, su cambio y/o modificación.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 06 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.221 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de abril de 2017 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
- 6) Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 8) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes: "Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos, cesionarios, comodatarios, o usufructuarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor o igual a 30 (treinta) días. " 1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado, cedido, entregado en comodato o usufructo u otorgado de alguna manera el uso de su propiedad debe notificar dentro de las 48hs posteriores ese hecho al Directorio de la

Sociedad, a fin de proveer la información personal y la documentación correspondiente a todos los residentes temporarios que harán uso de su propiedad. Ello por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar, ceder, entregar en comodato u usufructo u otorgar de alguna manera el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días. La oferta o realización de una cesión, locación, comodato usufructo o cualquier otra figura jurídica existente o futura por un término menor de 30 (treinta) días se considerará como falta grave, debido al riesgo inherente que esta práctica conlleva sobre la salvaguarda física de los demás vecinos del complejo y/o sus bienes, y la posibilidad de generar graves perjuicios a los mismos. Por lo expuesto, será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción;

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta. "

9) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

"3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull Terrier, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Presa Canario, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el arto 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 03 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14.30 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.223 / mar. 27 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Postergación

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se rectifica el edicto L.P. 16.750 publicado en fecha 16 de marzo de 2017 a fecha 22 de marzo de 2017, que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Los Sauces S.A. para el día 06 de abril de 2017. Se deja constancia que la fecha convocada por el Directorio y en la que se llevará a cabo la Asamblea referida es el 12 de abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, manteniendo el Orden del Día anteriormente publicado.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.224 / mar. 27 v. mar. 31

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea

General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.111 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.
3) Modificación del Estatuto en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

4) Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

L.P. 17.279 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2016.

3) Aprobación del resultado del ejercicio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 17.280 / mar. 28 v. abr. 3

CONSTRUCTORA NASHORN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Constructora Nashorn S.A. a la A.G.O del día 17 de abril de 2017, 10:00 hs. primera convocatoria y 11:00 hs. segunda convocatoria, en calle 10 esq. 506 casa 13 de Manuel B. Gonnet, La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Art. 234 Inc. 1) LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del año 2016.

3) Elección de autoridades. Soc. no comprendida Art. 299 LGS. Andrés Eduardo Etcheberry, Presidente.

L.P. 17.292 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El día 19-04-2017 a las 09,00 hs. En primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° y Art. 283 Ley 19.550 del ejercicio N° 53 cerrado el 31-12-2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio por el período 01-01-2016 al 31-12-2016.

4) Destino de los resultados del ejercicio económico N° 53 cerrado el día 31-12-2016.

5) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

6) Elección de autoridades según el estatuto vigente.

7) Consideración de las acciones propias en cartera. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.308 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires el día 19-04-2017 a las 11,00 hs. En primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la reforma del artículo 13 del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.309 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 21-04-2017 a las 18:00 hs.- en primera convocatoria ya las 19,00 hs.- en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.

3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2016.

4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.

5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.

6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2016.

7) Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.

8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.310 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. en la Sede Social sita en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2017, a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A; 6) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase B.
- 7) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
- 8) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase B actuando en forma conjunta.
- 9) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase C.
- 10) Autorizaciones.

Nota 1: El punto 5 será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 6 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 7 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 8 será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase B. El punto 9 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Nota 2: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social - Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita en Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el 19 de abril de 2017, en el horario de 9:00 a 16:00. El Directorio.

L.P. 17.327 / mar. 28 v. abr. 3

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 26/10/2011 Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 2017 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colector de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 y balance irregular del 01/01/17 al 15/04/17.
- c) Consideración de la gestión del directorio.
- d) Elección de directorio y distribución de cargos.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19:00 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva. Presidente.

L.Z. 45.843 / mar. 29 v. abr. 4

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. primera y segunda convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2017 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colector de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Aprobación de Reglamentos.
- c) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
- d) Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.

L.Z. 45.842 / mar. 29 v. abr. 4

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2017, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil dieciséis.
- 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 14 de abril de 2017 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alberto Miguel Nasetti, Vicepresidente del Directorio.

T.L. 77.201 / mar. 29 v. abr. 4

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge O. Vázquez, Contador Público.

L.P. 17.394 / mar. 29 v. abr. 4

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea Especial de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea Especial de accionistas titulares de acciones preferidas nominativas no endosables a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la Ciudad y Partido de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Aumento de Capital Social, su derecho de preferencia y de acrecer que considera la Asamblea General Extraordinaria del 20-4-17.

3) Consideración de la Reforma del Art. 4° del estatuto A) Consideración de la adquisición de sus acciones por la sociedad. En su caso, facultar al Directorio. El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 17.393 / mar. 29 v. abr. 4

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 12.163

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Vista la Res. A-1377/16, el Reglamento de Asambleas y los artículos 7° Inc. a); 8°; 9°, 10, 11 y 15 Inc. o) de la Ley 12.163 (modificada por Ley 14.054).

El Directorio

Resuelve:

Convocar a los afiliados en actividad o jubilados que se hallen en pleno ejercicio de su derecho para elegir o ser elegido en alguno de los cargos directivos de la misma, con voz y voto, sin deudas. previsionales, y con los aportes mensuales (Art. 40 Inc. a - Ley 12.163 modificada por Ley 14.054) abonados hasta el período de Aporte Mensual diciembre de 2016, inclusive, a integrar la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2017 a las 11.00 hs. en el primer llamado, en el Salón Auditorio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, sito en Diagonal 74 N° 1463 de la ciudad de La Plata, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos afiliados para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio 2016 (Art. 9° Inc. a - Ley 12.163).
- 3) Considerar el informe anual presentado por la Comisión de Fiscalización (art. 9° inc. g -Ley 12.163).
- 4) Proclamar las nuevas autoridades de la Caja (Art. 9° Inc. i - Ley 12.163).
- 5) Resolver sobre el nuevo valor del módulo, el que tendrá vigencia a partir del 1° de julio de 2017, hasta el 30 de junio de 2018, y en su caso, establecer las pautas a las que deberá ajustarse el Directorio en el período antes mencionado, para aplicar el valor del nuevo módulo.
- 6) Designar los Miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión de Fiscalización. (Art. 9° Inc. K - Ley 12.163).
- 7) Aprobar o rechazar el Presupuesto Anual (Art. 9° Inc. b Ley 12.163) considerando la proyección de egresos e ingresos para el Ejercicio 2017 (Art. 9° inc. f - Ley 12.163) atendiendo al valor del módulo establecido en el punto 5 del presente Orden del Día.
- 8) Aprobar o rechazar los proyectos de Reglamentos y/o sus modificaciones (Art. 9° Inc. j - Ley 12.163), de acuerdo a las propuestas elaboradas por el Directorio.

a) Propuesta Modificación Reglamento de Retiro Profesional para afiliados Discapacitados.

b) Propuesta de Modificación del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento y/o Gastos de Sepelio.

c) Propuesta de Modificación del Reglamento de Subsidio por Nacimiento, Matrimonio o Adopción. RES. Nro. A-338/17. La Plata, 3 de marzo de 2017. Mario L. Perretti, Presidente.

L.P. 17.365

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación VI Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 T.O. y Ley N° 11.998; BUSTO WALTER NAHUEL, DNI 36.734.456. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de Bahía Blanca. Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires.

B.B. 56.465 / mar. 27 v. mar. 29

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - MANCILLA PRISCILA ABIGAIL DNI 37.674.555. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores

de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48N° 866 de La Plata. Marzo de 2017. Tallade Luis Javier, Secretario.

L.P. 17.329 / mar. 28 v. mar. 30

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE BAHÍA BLANCA Tribunal de Disciplina Departamental

POR 3 DÍAS - Bahía Blanca, 08 de febrero de 2017. Encontrándose firme y consentida la sentencia dictada por el Tribunal de Disciplina Departamental que impuso al Dr. DIEGO RAÚL APPHATIE (inscripto al T° XII F° 17 del C.A.B.B.) la sanción disciplinaria de suspensión en la matrícula profesional por el término de 10 (diez) días (Art. 28 Inc. 3° de la Ley 5.177), el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca resuelve: a) Fijar como fecha de cumplimiento de la sanción la del 03-04-17 al 12-04-17 ambos inclusivos. Firma y sello: Dra. Nerina Santarelli -Secretaria- y Dr. Rafael Gentili -Presidente.

B.B. 56.517 / mar. 29 v. mar. 31

Sociedades

RAYOS X CEPRIM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 24/02/2017. 2) Socios: Gerente Gustavo Ariel Piscorz, médico, arg., nac. 24/11/1971, DNI 22.185.246, C.U.I.T. 20-22185246-0, casado en primeras nupcias, 57 N° 1182, La Plata, Bs. As., Eduardo Néstor Merlo, médico, arg., nac. 29/09/1953, DNI 10.995.017, CUIT 20-10995017-4, casado en primeras nupcias, 20 N° 1428, La Plata, Bs. As. y Horacio Emir García, médico, arg., nac. 09/04/1966, DNI 18.135.165, C.U.I.T. 23-18135165-9, divorciado, 63 N° 2278, La Plata, Bs. As., 3) Denominación: Rayos X Ceprim S.R.L. 4) Domicilio social, 17 N° 1159, La Plata, Bs. As. 5) Servicios: Prestar servicios médicos, a través de profesionales que posean título habilitante, con y sin internación; Efectuar el servicio de diagnóstico por imágenes, a través de radiología, mamografía, ecografía; tomografía computada, resonancia magnética por imagen; ecocardiografía, ecodoppler color; Realizar el Test de Prevención Cardio Vasculo Metabólico Personalizado y Cerebrovascular; Prestar servicios odontológicos, a través de profesionales que posean título habilitante, con o sin internación; Realizar prácticas radiológicas dentales; Realizar tratamientos faciales, corporales, peelings, dermatología estética, mesoterapia, mesolifting, depilación, masajes descontracturantes, corporales y faciales; Comercial: Comercializar, importar, distribuir, locar y consignar, materiales e insumos médicos, odontológicos y cosméticos. Científica: Diseñar y desarrollar cursos, jornadas, charlas y capacitaciones, relacionados con los servicios médicos, odontológicos y cosméticos, que presta la sociedad, para capacitar a profesionales de la salud y concientizar a la comunidad; Armar grupos multidisciplinarios para el manejo terapéutico de los factores de riesgo; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, proyecto y construcción de redes eléctricas, de gas, agua, cloacas y telefónicas, con fines

de explotación. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, usufructuar, vender inmuebles, sean urbanos, rurales o ubicados en zonas no urbanizadas, situados dentro o fuera del país. Constituir y administrar negocios fiduciarios. Mandataria: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; c) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; d) gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Se deja expresa constancia que para todas las operaciones financieras, la sociedad operará con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando las mismas así lo requieran, pudiendo los mismos ser contratados o empleados 6) 99 años desde inscripción registral 7) Capital \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 VN c/u c/1 Voto c/una 8) 1 o 2 gerentes por 3 años desde inscripción registral 9) Representación Legal: Socio Gerente 10) Fiscalización: Según Art. 55 de la Ley General de sociedades. 11) cierre de ejercicio. 31/12. Luis Ignacio Tous, Contador Público, Leg. 32.084/6.

L.P. 16.490

LOS CUATRO VIENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto complementario: reunión de socios 23-2-17. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 16.494

RFC SERVICIOS Y SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Jenny Elizabeth Cervi, DNI 92.070.260, venezolana, comerciante, 22-4-71, divorciada, Neuquén 682 Bernal, Quilmes; Norberto Gerardo Grundler, DNI 12.742.689, ingeniero, 16-2-59, argentino, divorciado, Almirante Brown 234, Junín; 2) RFC Servicios y Soluciones S.R.L.; 3) Neuquén 682. Bernal, Quilmes; 4) 9-8-2016 y 30-11-2016; 5) prestación de servicio de provisión de personal temporario/eventual, consultoría administrativa, turismo, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar muebles; construcción de viviendas, servicios inmobiliarios; 6) 99 años inscripción; 7) \$ 20.000; 8-9) Gerente: J. E. Cervi, 3 ejercicios; fiscalización socios; 10) 31-12. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 16.495

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.O. de fecha 16/09/16 y acta de Directorio del 19/09/16 queda conformado:

"Directorio": Presidente: Oscar Guillermo Álvarez CUIT 20-11321448-2, Vicepresidente: Darío Latronico CUIT 20-107514615-9, Secretario: Jorge Norberto Portela CUIT 20-10638988-9, Tesorero: Oscar Alberto Fernández CUIT 20-17192658-1, Directores Titulares: Alejandro Álvarez CUIT 20-26498908-7, Javier López CUIT 20-16395267-0, Ricardo Pires CUIT 20-21178829-2, Gustavo Domínguez CUIT 20-25765988-8, Hernán Domingues CUIT 20-26943920-4; Directores suplentes: Benito Crego CUIT 20-93731829-5 Carlos Domingues CUIT 20-11214103-1 "Consejo de Vigilancia": titulares José Iglesias CUIT 20-10919176-1, Gladys Rodríguez CUIT 27-14477624-6, Alfredo Bobillo CUIT 20-22547866-0, Oscar Mazza CUIT 20-17542819-5, Alfonso Fiardi CUIT 23-93346890-9 Suplentes: Cristian Tino CUIT 20-34180302-1, Eusebio Roberto CUIT 20-08537064-3.

L.P. 16.506

AUKOT SUSTENTABLE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea extraordinaria del 22 de septiembre de 2016. Reforma Art. 4: capital \$ 5.404.782. Yolanda Nuncia Guarnieri, Contadora.

L.P. 16.509

CLÍNICA MAYORGA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 18/11/2016. Dom.: A Brown 546, cdad. y Pdo. Morón, Bs. As. Acc.: Humberto Jesús Mayorga, nac. 5/10/37, DNI 7.245.038, arg., casad., médic. Oftalmol., dom.: J Hernández 1837, piso 11, CABA y Eugenia Valeria Cikstas, nac. 11/2/38, DNI 1.433.829, arg., casad, médic. Oftalmol., dom. Tres de Febrero 1849, 4 "B," CABA. Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3° y/o asoc. a 3° sean nac. o extranj. y/o c/colab. empres 3°, país y/o extranj., por contrat. Direc. o licitac. Públ. y/o priv., las activs.: Atenc. Médic. p/prevén., trat. y rehabilit. Integr. salud visu. Particip. Médic. Matric., ofrec. Servic. Atenc. Médic. Oftalm. p/trat ambulat. Enferm. Espec., atenc. Integr. Consult. Extern., estud. diagn. Últim. Gener. y profes. capacit. distint. área oftalmol. Serv. médic. Asistenc. baja, media y alta complej., espec. Oftalmol. Adult. y pediátr. Quiróf. Total. Equip. alta complej., p/operac. últim. Generac. Equip. a nivel internac. Centr. Diagn., contr. y tratam. Enferm. ocular. Equipam. p/diagn. y pres-tac. Clínic., quirúrg. Avanz. y pers. Cirug. Refraet. Excimer. Laser, Cirug. Catarat. Microinc. con implant. lente multif. y monofoc., Cirug. Tratam. glauc, Cirug. Párpada., Cirug. Estrab., Cirug. Pterigio, Tratam. y alternat quirúrg p/queratocon, Trasp. cornea, Oftalm. pediátr, Consult oftalmol y optomet gral, Len t con tact, Yag laser. Diagnóst p/segment anter y poster ojo. Biomet y Paquimet. Comerc. Cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar loc, asesor, conserv, distr, financ, permut, oper, imp-exp, revend, repres, transf. o distr mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad o acces., sean o no prop. elab., relae. obj soc. Imp-Exp. prod, est nat, elab o manuf. Tornar o estab repres, agenc o deleg país o extr. Dur. 99 años desde fecha de esc. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Director e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: pte. o Vicepte. vacanc, imped. o ausenc. pte: Humberto Jesús Mayorga. Dir. Supl. Eugenia Valeria Cikstas. Fisc.: s/Art. 55 y Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12 Esc. Maximiliano Molina.

Mn. 60.462

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".